



## UNIDAD DE GESTIÓN BÁSICA DE PLAN DE TRÁNSITO ENTRE CICLOS EDUCATIVOS

### DOCENTE COMUNITARIO

#### 1. Fundamento

El Plan de Tránsito entre ciclos educativos se propone como objetivo general garantizar la continuidad de las trayectorias educativas de los adolescentes entre Primaria y Educación Media Básica (EMB) y mejorar sus niveles de aprendizaje. Para llevar a cabo estos objetivos, el Plan cuenta con un Equipo Permanente conformado por cuatro Docentes Comunitarios (dos Maestros - CEIP y dos Profesores uno CES y uno CETP), quienes trabajarán durante las tres fases en las que se estructura dicho Plan.

La primera está prevista para desarrollarse durante el segundo semestre de 6° año escolar (agosto-diciembre)<sup>1</sup>. La segunda fase se llevará a cabo durante el mes de febrero y la tercera se realizará durante el 1° año de EMB (marzo- diciembre).

En este Plan se parte del supuesto que todo proceso de transición implica una oportunidad tanto para las instituciones educativas como para los alumnos y sus familias. El establecimiento de vínculos entre los desconcentrados propiciará oportunidades que van más allá del propio Plan. Esto permitirá la generación de otras acciones y proyectos conjuntos.

En el caso de las instituciones educativas es una oportunidad para repensarse como tales, para buscar estrategias pedagógicas que refuercen en los alumnos la motivación para aprender, la integración, los vínculos, el sentido de pertenencia, los hábitos, límites y la autovaloración, entre otros. Se pretende que las propuestas de trabajo sean convocantes y que cada institución sea un lugar de referencia donde el alumno se sienta parte y por ende se identifique.

En el caso de los alumnos, es una oportunidad para continuar con sus estudios y reafirmar su relación con el conocimiento a través del entusiasmo y compromiso. Para las familias el desafío es acompañar e involucrarse en el proceso educativo de sus hijos y tener un rol activo y participativo.

Por representar una innovación histórica de coordinación entre ciclos educativos incorpora conocimientos de distintos niveles de abordaje de cada subsistema y habilita la construcción de nuevas intervenciones.

---

<sup>1</sup>Por ser el primer año de implementación del Plan la fase uno comenzará en el mes de diciembre y no en el mes de julio como está previsto en el formato original.

2. El **rol del equipo permanente** deberá impactar en cuatro niveles de intervención:

A. En los **adolescentes**: el equipo deberá trabajar junto a la población objetivo para garantizar que se inscriban, participen y se sostengan en la educación media básica. Para que esto se logre los Docentes Comunitarios tendrán un rol fundamental en motivarlos para que sigan estudiando.

También deberán contribuir para que los adolescentes se vinculen con el conocimiento de manera fluida y placentera; que vivencien que es compatible el disfrute con el aprendizaje, teniendo un rol activo en su proceso con participación, opiniones y propuestas.

Además el equipo potenciará en los adolescentes el ejercicio de ciudadanía, que ejerzan sus derechos y participen de los espacios públicos que brindan el barrio y la ciudad, generando ámbitos de socialización que permitan un ejercicio pleno del acceso a sus derechos a la educación, a la cultura, al esparcimiento, a la identidad y a la salud, entre otros.

“Participar es enriquecer la vida de los centros educativos y enriquecerse desde el punto de vista formativo. La participación educa integralmente. Nos forma mejores ciudadanos, nos forma personas más capaces de trabajar juntos, de solidaridad, de comprensión del mundo, de los otros y de nosotros mismos”.

“Para alcanzar este objetivo de democratizar el conocimiento, para que todos puedan estudiar a lo largo de toda la vida, es imprescindible combinar dos dimensiones; por un parte, tenemos que hacer que más y más personas participen en la vida educativa. Tenemos que tener una educación que sea accesible a todos y todas. Y, por otra parte, tenemos que impulsar una educación que permita aprendizajes más profundos y cada vez más significativos, combinar así capacidad de incluir, incorporar, atraer a la vida educativa con capacidad de generar más y mejores aprendizajes”.

“Democratizar el conocimiento quiere decir combinar estas dos dimensiones, pero quiere decir, también, democratizar la enseñanza y las formas de aprender. Y en ese esfuerzo de democratización de la enseñanza y de las formas de aprender, la participación estudiantil es un ingrediente sustancial”.

“Queremos una educación que sea crecientemente construida por los estudiantes, una educación en la cual ellos tengan crecientemente capacidades de incidir en diversos grados en la construcción de sus rutas y trayectorias formativas”.<sup>2</sup>

B. En los **centros educativos** el Equipo Permanente trabajará en conjunto con los actores institucionales, directores, maestros de sextos años, profesores de asignatura, adscriptos y otros, con el objetivo de garantizar que los adolescentes se inscriban y permanezcan en EMB.

Oficiará como sostén pedagógico de los adolescentes y sus familias y aportará miradas innovadoras sobre las prácticas docentes a aplicar en las instituciones para que todos los alumnos puedan aprender y sentirse parte de la institución. Se tenderá a la personalización del alumno, al reconocimiento del mismo como sujeto de derecho, con sus propios ritmos de aprendizaje, sus intereses y sus opiniones.

---

<sup>2</sup>Dr. Seoane, José.- Pág. Web ANEP. Noviembre 28 de 2011

- C. En las **instituciones de la zona**, el equipo permanente deberá coordinar y potenciar el trabajo en red desde una visión amplia y flexible, en el entendido de que los espacios del entorno forman parte de la vida de los adolescentes y pueden contribuir en su desarrollo integral.
- D. En las **familias**, el equipo permanente trabajará bajo el supuesto de que el adulto referente es un actor clave en el proceso educativo de sus hijos. El desafío es comprometerlo desde un lugar de reconocimiento del saber que porta el otro. El equipo procurará potenciar a la familia como un aliado pedagógico en el proceso de aprendizaje de sus hijos, ya que cuanto más involucrada esté en este proceso, mejores serán los resultados académicos de los adolescentes y se garantizará la continuidad en los estudios.

### 3. Actividades a realizar por el Equipo Permanente

#### **Actividades de planificación a realizar en el horario de coordinación:**

- Elaborar en el mes de diciembre un anteproyecto de trabajo para la Fase II que refleje las necesidades y aspiraciones de las instituciones participantes de la experiencia, con énfasis en la dimensión pedagógica-comunitaria. Este proceso de elaboración será acompañado por la Unidad de Gestión Básica.  
El anteproyecto tendrá fuerza en la segunda fase del Plan con la integración de los tres docentes de asignatura con los cuales se realizará una coordinación permanente.
- Elaborar en el mes de marzo un proyecto de trabajo anual, que incluya los cuatro niveles de intervención, en sus respectivas líneas de acción.
- Proyectar en el año por lo menos cinco actividades de integración y apertura de la institución a la comunidad, fundamentalmente involucrando a las familias de los alumnos y otros actores de la red.
- Evaluar los procesos para retroalimentar las acciones.
- Replanificar actividades según variables no previstas.

#### **Actividades de coordinación con el colectivo docente**

- Promover encuentros de trabajo con directores, adscriptos, docentes, equipos interdisciplinarios y agentes sociales.
- Diseñar conjuntamente con dichos actores estrategias de permanencia y aprendizaje de los adolescentes en la EMB.
- Participar en las coordinaciones institucionales.

#### **Actividades de seguimiento a los adolescentes y sus familias**

- Realizar acciones para el conocimiento profundo de los adolescentes y sus familias, utilizando variados recursos tales como visitas, entrevistas, fichas y todo aquello que se considere pertinente.
- Realizar acciones de acompañamiento a los adolescentes en su proceso educativo.

- Dar a conocer la oferta educativa y de espacios de socialización que existen en la localidad. Promover la integración de los adolescentes a esos espacios. Orientar a las familias sobre las opciones educativas a elegir: Ciclo Básico del CES, Ciclo Básico Tecnológico del CETP y FPB del CETP para los adolescentes.
- Fomentar un rol activo de las familias en el proceso educativo impulsándolas a participar con sus hijos en las actividades planificadas.
- Durante la Fase I deberán realizar actividades con todos los alumnos de 6° año y sus familias para comunicarles que formarán parte del Plan. A los alumnos seleccionados para participar de Fase II, se les deberá comunicar que concurrirán en febrero a una experiencia de extensión de tiempo pedagógico.
- Realizar acciones de preparación y acompañar los campamentos educativos de febrero.
- Elaboración de un proyecto individual para cada adolescente que participe de la experiencia, que implique el involucramiento del mismo en las decisiones a tomar con respecto a su trayectoria educativa.

#### **Actividades de coordinación con las instituciones de la zona.**

- Efectivizar el nexo entre las Escuelas del Plan, Liceos y Escuelas Técnicas de la zona. Promover acuerdos interinstitucionales a nivel local.
- Disponer de información sobre las instituciones.
- Generar espacios de participación y cooperación educativa.
- Realizar actividades en conjunto para los alumnos y sus familias.
- Desarrollar estrategias que favorezcan el aprovechamiento y la optimización de recursos humanos y de infraestructura existentes en el territorio.
- Organizar una articulación efectiva con organizaciones sociales públicas y privadas de educación formal y no formal y las redes sociales del entorno, promoviendo la presencia en estos ámbitos.

#### **Actividades administrativas y funcionamiento del equipo**

- Disponer de una base de datos completa para contactarse con los adolescentes del Plan y sus familias.
- Completar con responsabilidad los datos solicitados en las planillas enviadas por la UGB y por organismos de evaluación (ANEP-CODICEN- DIEE y MIDES-DINEM).
- Disponer de información relativa a la trayectoria educativa de los adolescentes de los centros de referencia o de otras instituciones formales y no formales.
- Disponer de un registro de actividades diarias y realizar un informe bimensual a las autoridades de los centros educativos de EMB y a la Inspección de Primaria.
- Firmar el registro de asistencias en las instituciones.
- El Equipo permanente elegirá una localización de la experiencia que será su sede, independientemente que las actividades se alternen entre los liceos y escuela técnica de referencia .

- Carga horaria: 20 horas más 4 de coordinación interna del equipo permanente.